

2020



Asegurando el presente  
y el futuro

# Usted podría recibir Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)

[SeguroSocial.gov](https://www.SeguroSocial.gov)



## ¿Qué es SSI?

Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés) es un programa federal que provee pagos mensuales a personas que tienen ingresos y recursos limitados. SSI es para las personas de 65 años o más, al igual que para las personas de cualquier edad, incluyendo niños, que están ciegas o tienen incapacidades.

Para recibir SSI, debe cumplir uno de estos requisitos:

- Tener 65 años o más.
- Estar total o parcialmente ciego.
- Tener un padecimiento médico que no le permita trabajar y se espera que dure por lo menos un año o que cause la muerte.

Las reglas son diferentes para los niños. Para informarse mejor, lea *Beneficios para niños con incapacidades* (publicación número 05-10926).

## ¿Cuánto puede recibir?

El pago mensual básico de SSI en 2020 es el mismo en toda la nación. La cantidad es:

- \$783 para una sola persona.
- \$1,175 para una pareja.

No todas las personas reciben la misma cantidad. Puede recibir una cantidad mayor si vive en un estado que aporta dinero al del pago federal de SSI. Puede recibir menos, si usted o su familia tiene otros ingresos. Dónde y con quién vive también hace una diferencia en la cantidad de su pago de SSI.

# ¿Cómo obtiene derecho a SSI?

## **Su ingreso**

Su ingreso incluye el dinero que gana, sus beneficios de Seguro Social, sus pensiones y el valor de las cosas que recibe de otra persona, tales como comida y alojamiento.

El lugar donde vive afecta la cantidad de los ingresos que puede tener mensualmente y aún recibir los pagos de SSI. Cada estado tiene reglas diferentes.

## **Cosas que posee**

Puede recibir SSI si sus recursos (sus posesiones) no tienen un valor mayor de \$2,000 para una persona o \$3,000 para una pareja casada que vive junta. No contamos todas sus posesiones cuando decidimos si puede recibir SSI. Por ejemplo, no contamos su casa y por lo general, no contamos su automóvil. Sí contamos dinero en efectivo, cuentas bancarias, acciones y bonos.

## **Debe ser residente de los EE. UU.**

Para recibir SSI, tiene que residir en los EE. UU. o en las Islas Marianas del Norte. Si no es ciudadano de los EE. UU., pero reside en los EE. UU. legalmente, es posible que todavía pueda recibir SSI. Para informarse mejor, lea *Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) para las personas que no son ciudadanas de los EE. UU.* (publicación número 05-11052).

## Otros beneficios

Para recibir SSI, también debe solicitar cualquier otro beneficio del gobierno que podría tener derecho a recibir. Por lo general, si recibe SSI, también puede recibir los beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés) y Medicaid. Medicaid ayuda a pagar las cuentas de los médicos y hospitales, y SNAP ayuda a pagar por alimentos.

Las solicitudes de beneficios de SNAP están disponibles en cualquier oficina del Seguro Social. Infórmese mejor sobre los programas de asistencia nutricional que pueden estar disponibles para usted, lea *Programas de ayuda de nutrición* (publicación número 05-10978) y *Datos sobre el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP)* (publicación número 05-10105). Visite [www.fns.usda.gov/tn/espanol](http://www.fns.usda.gov/tn/espanol) para información sobre cómo solicitar.

## ¿Cómo puede solicitar SSI?

Puede empezar el proceso de solicitar SSI y completar la mayor parte de su solicitud visitando nuestro sitio de internet en [www.segurosocial.gov/soliciteporinternet](http://www.segurosocial.gov/soliciteporinternet). También puede llamarnos libre de costo al **1-800-772-1213** para programar una cita en persona o por teléfono con un representante de su oficina local del Seguro Social.

---

Puede tener derecho a llenar su solicitud para SSI por internet si:

- Tiene entre los 18 y 65 años.
- Nunca estuvo casado.
- Es un ciudadano de los EE. UU. que reside en uno de los 50 estados, el Distrito de Columbia o las islas Marianas del Norte.
- No solicitó o recibió pagos de SSI en el pasado.
- Está solicitando beneficios de Seguro Social por incapacidad, al mismo tiempo que presenta su reclamación de SSI.

## Cómo comunicarse con el Seguro Social

La manera más conveniente de comunicarse con nosotros, desde cualquier lugar y desde cualquier dispositivo, es en **[www.segurosocial.gov](http://www.segurosocial.gov)**. Hay varias cosas que puede hacer por internet: solicitar beneficios; obtener información útil; encontrar publicaciones; y obtener respuestas a las preguntas frecuentes.

Cuando crea una cuenta *my* Social Security (solo disponible en inglés), tiene más opciones. Puede revisar su *Estado de cuenta de Seguro Social*, verificar sus ganancias e imprimir una carta de verificación de beneficios. También puede cambiar su información de depósito directo, solicitar una tarjeta de Medicare de reemplazo, solicitar una tarjeta de

Seguro Social de reemplazo (si no tiene cambios y su estado participa), y obtener un SSA-1099/1042S de reemplazo.

Si no tiene acceso al internet, ofrecemos muchos servicios automatizados por teléfono, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Llame gratuitamente a nuestro número **1-800-772-1213** o a nuestro número TTY, **1-800-325-0778**, si es sordo o tiene problemas de audición.

Algunos de estos servicios solo están disponibles en inglés. Para ayudarle con sus trámites de Seguro Social, proveemos servicios de intérprete gratis, por teléfono o en persona cuando visite una de nuestras oficinas.

Si necesita hablar con alguien, uno de nuestros agentes puede contestar sus llamadas de lunes a viernes, desde las 7 a.m. hasta las 7 p.m. Para hablar con uno de nuestros agentes en español, llama al **1-800-772-1213** y oprima el 7. Le pedimos su paciencia durante los períodos de alta demanda, ya que podrá experimentar señales de teléfono ocupado y tiempo de espera mayor de lo habitual. ¡Esperamos poder servirle!

### **Social Security Administration**

Publication No. 05-11070

ICN 487427 | Unit of Issue — HD (one hundred)

September 2020 (Recycle prior editions)

You May Be Able To Get

Supplemental Security Income (SSI)

Escrito y publicado con fondos de los contribuyentes de los EE. UU.